

**COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA**  
**(Segunda Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2020 – 2021)**

**ACTA**  
**VIGÉSIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA MARTES 21 DE JULIO DE 2020**

**I. APERTURA**

- En Lima, siendo las 9 horas y 10 minutos, en la Sala “Miguel Grau” del Congreso de la República, a través de la Plataforma Virtual “Microsoft Teams”, bajo la presidencia del congresista Edgar Alarcón Tejada, con la asistencia de los congresistas titulares Rosario Paredes Eyzaguirre, Nelly Huamaní Machaca, Gilbert Alonzo Fernández, José Ancalle Gutiérrez, Wilmer Bajonero Olivas, Ricardo Burga Chuquipindo, Yeremi Espinoza Velarde, César Gonzáles Tuanama, Otto Guibovich Arteaga, Robinson Gupioc Ríos, Carolina Lizárraga Houghton, Héctor Maquera Chávez, Fernando Meléndez Celis, Jhosept Pérez Mimbela, Marcos Pichilingue Gómez, Mario Quispe Suárez y María Retamozo Lezama; con el quórum reglamentario, se inicia la vigésimo tercera sesión extraordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, de manera semipresencial.
- Ausente con licencia la congresista Felícita Tocto Guerrero.

**II. ORDEN DEL DÍA**

El PRESIDENTE invita al señor Jesús Ciriaco Paredes Zegarra, presidente del Frente Anticorrupción de Moquegua a ingresar a la plataforma virtual para informar sobre las denuncias presentadas contra el señor Martín Alberto Vizcarra Cornejo, presidente de la República, las cuales están siendo investigadas en el Ministerio Público.

El señor Jesús Ciriaco Paredes Zegarra manifiesta que el señor Vizcarra Cornejo tiene en Moquegua 26 denuncias en su contra. Menciona que la mayoría de ellas están en el Ministerio Público, se encuentran en la etapa preliminar y no han tenido avance. Señala que de acuerdo a las investigaciones que ha realizado, el señor investigado se habría apropiado de 200 millones de dólares de la región de Moquegua, durante su gestión como gobernador regional y funcionario público.

 En relación a la obra de construcción de la infraestructura de la represa de Chirimayuni del distrito de Chojata, provincia Sánchez Cerro, expresa que el señor Vizcarra Cornejo cuenta con una sentencia en primera instancia en el Poder Judicial por la presunta sobrevaloración de más de un millón de soles, además de corroborarse que no hubo supervisión de las obras; y, que los plazos no se cumplieron. Respecto a la denuncia referida al presunto pago irregular de 41'869,086 de soles a un consorcio relacionado al denominado “Club de la Construcción” por la ampliación y mejoramiento del hospital regional de Moquegua en el 2014, explica que la Contraloría General de la República determinó responsabilidades penales y administrativas de 12 funcionarios del gobierno regional de Moquegua pero que es notorio que no se señale responsabilidad al señor Vizcarra Cornejo, como titular del pliego y menos aún al señor

Edmer Trujillo Mori, entonces gerente general. Señala que el hospital de Moquegua terminó costando 248 millones y empezó con un monto de más de 123 millones, aun siendo solo un hospital de nivel dos. Solicita invitar a los funcionarios de la Contraloría

General de la República para que informen las razones por las cuales no se habría incluido en los informes de control al señor Vizcarra Cornejo, ni al señor Edmer Trujillo Mori. Asegura que la maquinaria pesada de propiedad del denunciado está en plena operatividad en la mina Quellaveco, a través de diferentes empresas contratistas. Destaca que los informes de Lomas de Ilo, la represa de Chirimayuni, la carretera de Omate y el hospital de Moquegua son los casos de mayor gravedad.

El PRESIDENTE agradece la participación del señor Jesús Ciriaco Paredes Zegarra; y, ofrece el uso de la palabra a los congresistas.

El congresista José Ancalle Gutiérrez pregunta cuántos agricultores fueron afectados por la obra inconclusa de la ampliación de la frontera agrícola Lomas de Ilo. El invitado responde que entre las empresas jurídicas y naturales habría 800 personas, ya que lo que se ha licitado son 1,750 hectáreas.

El invitado responde que cuando el señor Martín Vizcarra Cornejo estuvo en el gobierno regional de Moquegua no coordinaba con los consejeros regionales y afirma que de las 26 denuncias que ostenta en Moquegua, solo 5 han sido archivadas, y que la mayoría de los casos está en etapa preliminar.

La congresista María Retamozo Lezama inquiere en qué circunstancias se dieron los hechos del adelanto de obras de hasta 41 millones de soles para la construcción del hospital de Moquegua. El invitado precisa que pese a que la empresa debía contar con una garantía para otorgársele un adelanto del 20% se incumplió con el contrato ya que no hubo el fondo de garantía.

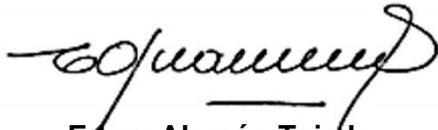
El PRESIDENTE pregunta si las denuncias ingresaron al Ministerio Público y, a la Contraloría General de la República; cuáles eran las funciones de la actual secretaria general de Palacio de Gobierno, señora Mirian Morales Córdova, en el gobierno regional de Moquegua; y cuál es el entorno personal del señor Martín Vizcarra Cornejo.

El señor Jesús Ciriaco Paredes Zegarra responde que las denuncias han sido presentadas al Ministerio Público, con algunos archivamientos pero que luego fueron reaperturadas. Con relación al entorno del denunciado refiere que la señora Mirian Morales Córdova era persona clave y de confianza. Refiere que los cuatro hermanos de la esposa del presidente de la República deben ser investigadas. Sobre el señor Fredy Herrera Begazo señala que para cobrar 10,000 soles del Programa Subsectorial de Irrigación (PSI) adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, presentó un informe con fotografías donde supuestamente se reunía con dirigentes del valle de Tambo y otro de la zona, los días 23 de abril y 24 de abril de 2018; y, que cuatro meses después usó las mismas imágenes para justificar otro contrato por 30,000 soles, con el mismo organismo de ese sector ministerial.

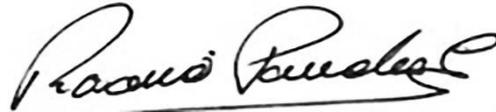
El PRESIDENTE agradece la participación del señor Jesús Ciriaco Paredes Zegarra; lo invita a retirarse de la plataforma virtual en el momento que lo estime conveniente; y, manifiesta la eventualidad de solicitar facultades de comisión investigadora con la finalidad de investigar las denuncias presentadas por el invitado.

Se levanta la sesión, siendo las 12 horas y 25 minutos del día martes 21 de julio de 2020.

La transcripción magnetofónica de la sesión forma parte del Acta.



**Edgar Alarcón Tejada**  
Presidente



**Rosario Paredes Eyzaguirre**  
Secretaria